 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	CÓDIGO		
		FRT-GJC-031		
		FECHA DE EMISIÓN		
		26	09	2023
	INFORME DEL SUPERVISOR		VERSIÓN 4	

INFORME DE SUPERVISIÓN 0N° 04 AL CONTRATO N° 454 DE 2025 Correspondiente al periodo comprendido entre 1/11/2025 y 30/11/2025				
DATOS GENERALES				
CONTRATISTA	NAZLHY MARGARETH SILVA SÁNCHEZ			
CÉDULA O NIT	52.198.109			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR- COMISARIA 2.			
PLAZO:	140 DÍAS			
VALOR CONTRATO	17.600.000			
Registro Presupuestal:	RP01046	Fecha emisión:	de 06 08 2025	Valor: 17.600.000
FECHA INICIO	06/08/2025	FECHA FINAL	24/12/2025	
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO: 3.600.000				
OPERADOR SEGURIDAD SOCIAL: APORTES EN LÍNEA				
NUMERO DE PLANILLA	9493414954	VALOR APORTE	418.000	
Notificación de supervisión mediante elaboración de comunicación de estudio previo				
a. ACTIVIDADES GENERALES				
<p>Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Alcaldía de Arauca y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.</p> <p>Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.</p> <p>Informar la existencia de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.</p> <p>Generales:</p> <p>a) Ejecutar el objeto relacionado en la cláusula primera de este contrato, de conformidad con el estudio previo elaborado por EL MUNICIPIO y la propuesta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente contrato.</p> <p>b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor designado, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.</p> <p>c) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo a la normativa vigente.</p>				
b. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO				
1. Aportes a la seguridad social				
OPERADOR	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR APORTES	



**PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO
ANTI JURÍDICO**

CÓDIGO

FRT-GJC-031


FECHA DE EMISIÓN

26 09 2023

INFORME DEL SUPERVISOR

VERSIÓN 4

Registro Presupuestal:	RP01046	Fecha de emisión:	06	08	2025	Valor:	17.600.000
Valor inicial del contrato			17.600.000				
Total de pagos programados para el contrato			5				
Pago solicitado para el periodo bajo revisión			4 / 5				
Valor a pagar por el periodo bajo revisión			3.600.000				
Valores adicionales del contrato			N/A				
Valor por ejecutar del contrato			3.200.000				
e. SEGUIMIENTO JURÍDICO							
<p>El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable en los siguientes términos:</p> <p>Actividades contractuales generales:</p> <p>1) Generales: a) Ejecutar el objeto relacionado en la cláusula primera de este contrato, de conformidad con el estudio previo elaborado por EL MUNICIPIO y la propuesta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente contrato. b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor designado, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. c) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>2) Específicas: EL CONTRATISTA estará obligado a cumplir con la prestación de los servicios, desarrollando las actividades establecidas en los estudios previos del presente contrato, numeral 2.2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.</p>							
f. OBSERVACIONES Y OTROS							
No se presentaron novedades que reportar.							
g. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR							

 MUNICIPIO DE ARAUCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	CÓDIGO		
		FRT-GJC-031		
		FECHA DE EMISIÓN		
		26	09	2023
	INFORME DEL SUPERVISOR	VERSIÓN 4		

En cumplimiento de las normas aplicables a la contratación pública, las normas internas de la Entidad y las recomendaciones de la Procuraduría General de la Nación mediante la Circular 21 de 2016, en calidad del supervisor del contrato N° 454 de 2025, declaro la conformidad con los soportes aportados por el contratista en la ejecución del contrato para el periodo bajo revisión, con lo cual certifico que puede dar trámite al proceso de pago correspondiente.

Adicionalmente, se certifica que el suscrito supervisor ha consultado y verificado en la plataforma PACO lo correspondiente al pago de seguridad social integral, así como, la verificación en la página web del operador de la planilla de pago de seguridad social.

(Se deja constancia que se ha revisado la conformidad de los servicios y/o el recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato. OPCIONAL EN LOS CASOS QUE APLIQUE)

Se expide al primer (01) día del mes de diciembre del año 2025.



SANDRA PATRICIA PIMIENTO MUJICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3
SUPERVISOR CONTRATO

NAZLHY MARGARETH SILVA SÁNCHEZ
C.C. No. 52.198.109
CARRERA 21 No. 26 - 69 BARRIO MIRAMAR
ARAUCA – ARAUCA
Celular 316 3711048

DÍA	MES	AÑO
1	12	2025

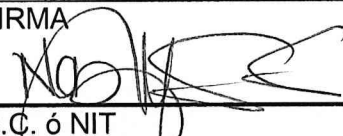
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA (Art. 3 Decreto 522 de 2003)	No. 04
--	---------------

SEÑOR (ES): MUNICIPIO DE ARAUCA	C.C. ó NIT 800102504-0
---------------------------------	------------------------

DIRECCIÓN: Carrera 24 Calle 18 y 19 C.A.M. Arauca	TELÉFONO: 8853156-8850943
---	---------------------------

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
36	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR-COMISARÍA 2. Pago 04 de 05 del contrato N° 454 de 2025	\$ 100.000	\$ 3.600.000
		TOTAL	\$ 3.600.000

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO
Art. 774 del C.C.

ACEPTADA RECIBÍ CONFORME	FIRMA 
C.C. ó NIT	C.C. ó NIT